

PROPUESTA DE APORTACIONES A LOS EJES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

APORTACIONES AL EJE Nº1: GOBERNANZA Y AGENDA PARA EL GOBIERNO DEL TERRITORIO

En el ámbito establecido como suprarregional, Navarra tiene que potenciar y profundizar su colaboración con otros territorios como Gipuzkoa, Bizkaia, Araba e Iparralde, tanto en el ámbito social y económico, como en el cultural y lingüístico...

En lo referente a la gobernanza de escala intermedia es necesario el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la administración local de Navarra, con la creación de 12 Comarcas en Navarra, favoreciendo una gobernanza equilibrada desde lo local. No se puede demorar más una situación de provisionalidad; el Gobierno de Navarra debe desarrollar las comarcas en la mayor brevedad posible. El desarrollo del Mapa Local y creación de las comarcas supondrá una nueva organización de la administración pública y una mejora en la prestación de multitud de servicios públicos.

El modelo de gobernanza en todos los ámbitos tiene que ser transparente y basado en la participación, con la construcción de espacios de decisión que incluyan tanto a la administración como a la ciudadanía. Una gobernanza transparente efectiva requiere pasar de un modelo de participación de la ciudadanía a la cogobernanza. Nos encontramos en una década que va a ser decisiva... Retos de gran magnitud. Por ello, requerimos de nuevos instrumentos para la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones. Búsqueda de consensos y colaboración.

Gobernanza feminista. Transversal. Que tenga su aplicación a la hora de desarrollar políticas públicas (urbanismo feminista, sistema de cuidados, prevención y protección ante la violencia machista...); pero también que suponga una feminización de la política: paridad en las instituciones; nuevos liderazgos; nuevos mecanismos de participación y democratización; interseccionalidad, etc.

En lo que se refiere a los recursos de Cohesión Territorial, el modelo que prevalece es el establecido en la Ley foral 7/2022, de 22 de marzo, por el que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes (FTC), como ejemplo de financiación a los municipios con un marcado carácter tractor. Es necesario señalar que el Fondo de Cohesión Territorial únicamente supone el 6,30% del Fondo de Transferencias Corrientes. Y de dicho Fondo de Cohesión Territorial Pamplona ha percibido prácticamente el 81% del importe total (2022). Por tanto, en lo que se refiere al destino de nuevos recursos que garantice el equilibrio y la cohesión territorial efectiva, los criterios de reparto deberán ser estudiados detalladamente fuera de la lógica del reparto del Fondo de Transferencias Corrientes, teniendo en cuenta que la ETN abarca ámbitos sectoriales de desarrollo que superan lo establecido en el reparto del FTC.

En cuanto a la creación de un nuevo Fondo de Compensación Territorial, el reequilibrio territorial debería pivotar también sobre las comarcas y las necesidades reales de planes y proyectos que se delimiten en cada zona de Navarra, sin que sea algo exclusivo del propio Gobierno de Navarra.

El planteamiento del documento que aboga por potenciar el crecimiento prácticamente exclusivo de las cabeceras comarcales y los municipios con capacidad tractora, puede colocar en una situación de gran debilidad a los demás municipios que no tienen el calificativo de tractor, dificultando su desarrollo y viabilidad futura. Es innegable la influencia e importancia de los municipios con capacidad tractora y posibilitar también su desarrollo, pero en este contexto, la creación de las comarcas y la implementación de medidas y políticas desde las mismas, puede generar un equilibrio mayor entre municipios. Además, para definir el nivel de desarrollo comarcal es necesario que se analicen y tengan en cuenta las realidades de cada zona y los acuerdos de desarrollo equilibrado que se adopten. No se pueden implementar las mismas políticas y medidas en la Ribera de Navarra o en la zona del Baztan o Bortziriak.

APORTACIONES AL EJE Nº2: ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL MODELO TERRITORIAL DE FUTURO

En lo que se refiere al modelo territorial futuro, tiene que estar en análisis y revisión constante para que se vaya adecuando a las necesidades en cada momento y sin que sea un modelo cerrado e inamovible.

A la hora de determinar los elementos del modelo territorial de futuro, se vuelve a incidir con insistencia en un sistema policéntrico, con núcleos regionales, subregionales y comarcales. La previsión de desarrollo de las ciudades “intermedias” no puede impedir el impulso y el desarrollo de entorno rural y de los municipios y pueblos de menor capacidad, teniendo siempre presente la realidad sobre la que se asienta Navarra.

Así, la propia Cámara de Comptos en su informe del Sector público local (2019) destaca que el 69 por ciento de los municipios de Navarra (189 municipios) tiene menos de 1.000 habitantes y representan en conjunto el ocho por ciento de la población. Asimismo, Pamplona y los once ayuntamientos superiores a 10.000 habitantes, suponen el 58 por ciento de la población navarra.

La realidad territorial debe estar vinculada a las personas. En el documento no existe ese peso de las personas y sus condiciones sociales en la organización del territorio.

Por tanto tanto, es necesario plantear estrategias contra la despoblación que supongan la ejecución de políticas transversales para revertir el vaciado de los pueblos y del entorno rural en favor de las ciudades. No podemos olvidar que uno de cada cuatro municipios navarros se encuentra en riesgo extremo de despoblación. Es necesario un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible.

En definitiva, es necesario transitar hacia un modelo que evite reiterar inercias del pasado que han ocasionado desequilibrios evidentes y hacen peligrar la subsistencia de zonas deprimidas y pequeños municipios.

Sin ánimo de pecar de reiteración en lo mencionado hasta ahora, nos remitimos a los extremos propuestos en la aportación general y en la aportación referida a la Eje 1.

Dentro de los elementos de modelo territorial futuro se vuelve a omitir el euskara, algo que es necesario corregir.

En la determinación de la escala intermedia se vuelve a dar carácter vinculante a lo que se establezca en la ETN en lo referente a la planificación territorial de áreas o zonas de Navarra de ámbito supramunicipal, intentando limitar la autonomía municipal y su capacidad de decidir el modelo de desarrollo que quieren impulsar desde una realidad que conocen mejor que nadie (con una colaboración interinstitucional entre las entidades locales y el gobierno de Navarra). Se vuelve a la senda del carácter vinculante por encima del orientativo.

APORTACIONES AL EJE Nº3: PAISAJE Y PATRIMONIO

Es necesario garantizar un equilibrio normativo entre la protección del paisaje y el patrimonio por un lado y los instrumentos de planificación territorial y urbanística por otro lado, en el entorno rural. Existen dificultades para la rehabilitación y la obtención de cédulas de habitabilidad en el entorno rural, por la tipología singular de las casas.

Defensa de un urbanismo sostenible. Protección del paisaje y valores tradicionales. Políticas públicas dirigidas a evitar al degradación del suelo con valor ecológico. Regeneración urbana y adaptación al cambio climático.

La defensa de los terrenos comunales de su uso sujeto a las necesidades del entorno debe de ser también un elemento estratégico.

Es importante la puesta en valor de la agricultura y ganadería ecológica, lo que conlleva un beneficio al entorno.

APORTACIONES AL EJE Nº4: PERSPECTIVA CLIMÁTICA

Es necesario incorporar la transición energética como una de las principales formas de hacer frente desde lo local al cambio climático.

Reducción del consumo. Especialmente en lo que a las Administraciones públicas concierne. También

Incremento del autoconsumo y especialmente, creación de comunidades energéticas locales con participación de la ciudadanía. Democratización de la gestión de la energía. Autoconsumo compartido.

APORTACIONES AL EJE N°5: INFRAESTRUCTURA VERDE

Fortalecimiento de las economías locales. Generación de riqueza a nivel local.

APORTACIONES AL EJE N°6: METABOLISMO TERRITORIAL

Es el documento de ETN, se presenta el TAV/ferrocarril de altas prestaciones como un factor positivo como solución a la accesibilidad del ferrocarril. La incorporación del Tren de Altas Prestaciones a la ETN es un desacierto y proponemos la suspensión de la tramitación de todas las plataformas del Tren de Alta Velocidad (TAV) que se hallan en proyecto en Navarra. Es necesario repensar y replantear todo lo relacionado con modelo de transporte ferroviario, apostando de forma decidida por la modernización de las infraestructuras ferroviarias actuales, adaptándolas al ancho europeo, dando solución a viajeros y mercancías, mejorando los tiempos entre destinos, y facilitando la cohesión territorial.

Llama la atención que el borrador de la ETN sea tan genérico y ambiguo casi en su totalidad y, sin embargo, en la determinación 6.5.2 se plantee adoptar un compromiso extremadamente concreto sobre conexiones de redes eléctricas, con potencias determinadas y trazados concretos. Es evidente que algunos de los proyectos que se proponen han generado una contestación social muy importante en estos últimos años y una posición contraria de infinidad de entidades locales de Navarra por sus afecciones y modelo de desarrollo. Sería necesario dejar margen a posteriores estudios o replanteamientos de unas infraestructuras con tantas aristas y que exigen un análisis y un debate más sosegado. De lo contrario, parece que se pretende afianzar un determinado proyecto concreto a través de una herramienta de ordenación territorial.

En lo relativo al uso de la energía, se debería incluir el principio de reducir el consumo energético.

Por otro lado, a pesar de que la ETN plantea priorizar la repotenciación de instalaciones de generación renovable existentes frente a la creación de nuevas implantaciones cuando resulte viable, reduciendo de este modo el impacto sobre el territorio y aprovechando tendidos y conexiones, no apuesta por un modelo de desarrollo y gestión de dichas infraestructuras en el que tenga una influencia directa en la ciudadanía y tejido económico sobre el territorio que se asientan.

En la Determinación 6.8.1 no se menciona en ningún momento el Transporte Interurbano de viajeros en autobús, tratándose de un instrumento de vertebración y cohesión territorial esencial, de forma que acerca a la ciudadanía a los servicios públicos y constituye una herramienta imprescindible frente a la despoblación. Esta cuestión se debe incorporar de forma clara en la ETN.

Las soluciones de transporte a la demanda en zonas rurales con baja densidad, que sí se proponen, deberían constituir una solución accesoria a un servicio de Transporte Interurbano suficiente y adecuado. Se precisa una mayor inversión y una ampliación de este servicio que a día de hoy se presenta muy deficiente. Muestra de ello es que el proceso de licitación de las líneas de Transporte de Viajeros Interurbano lleva un retraso preocupante. Por tanto, a corto plazo hace falta culminar con dicho proceso de licitación y a largo plazo es necesario estudiar con mayor detenimiento y ambición las necesidades de transporte comarca por comarca, y finalmente requerirá destinar mayor gasto público.

APORTACIONES AL EJE N°7: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

En la determinación de objetivos en materia de desarrollo socioeconómico, entre otras cuestiones, se propone orientar los procesos para una economía verde. Respetar los factores sociales y medioambientales del territorio afectado tiene que ser un pilar importante a la hora de definir los instrumentos de ordenación, así como respetar la autonomía local.

En cuanto a la transición a una economía verde, en lo que se refiere a las formas de producción en la caracterización y regulación de usos y actividades, se debe concretar que dichos usos y actividades contemplarán que exista un beneficio directo a la ciudadanía, sin que tenga que ser el territorio el que aporte sus recursos y su planificación al beneficio de unos pocos, evitando actitudes especulativas con infraestructuras sobredimensionadas y proyectos faraónicos que generen desequilibrio y pérdida de capacidad de gestión del territorio.

Sobre el suelo para áreas de actividad económica, debería prevalecer el uso del suelo industrial existente y la recuperación de áreas sin ocupar o degradadas antes de promover nuevas áreas de actividad económica en la misma zona de influencia, priorizando la regeneración y el uso de espacios urbanos como alternativa a nuevas ocupaciones de suelo. Ello, evidentemente, no debería impedir la creación de polígonos locales para atender a las necesidades del tejido socioeconómico asentados en los municipios, teniendo en cuenta que en dichos municipios no exista suelo industrial o áreas sin ocupar.

En relación a la adaptación al cambio climático del sector primario, además de lo mencionado en el documento, el Gobierno de Navarra mantendrá y potenciará los servicios de asesoría que presta a las entidades locales y a la ciudadanía, garantizando a los agentes implicados en el sector primario un servicio desde una perspectiva de cercanía, sin cerrar ni alejar servicios que se prestan en la actualidad.

En cuanto a la determinación del reto demográfico y los desequilibrios territoriales, para la implantación de servicios sociales que respondan a las necesidades de una sociedad en situación de mayor vulnerabilidad, es imprescindible dotarlos de recursos humanos y económicos suficientes con carácter estructural y sin que tengan que estar limitados por coyunturas políticas y presupuestarias anuales, generando incertidumbre y planteando dinámicas circunstanciales.

Para la instalación de nuevas personas residentes, se deberían implementar más promociones de viviendas en las zonas rurales, como política frente a la despoblación. Promoción de la vivienda pública y el alquiler, poniendo en marcha iniciativas como el registro de viviendas vacías, el fomento del alquiler de viviendas vacías, la creación de un parque de vivienda pública y medidas normativas que favorezcan y posibiliten la rehabilitación de viviendas en zonas rurales.

En cuanto a la política de diversidad y acogida a nuevos residentes, la población migrante cada vez tiene un peso mayor en el desarrollo socioeconómico y demográfico de Navarra, siendo mayor su dificultad a la hora de asentarse en zonas rurales por la problemática de vivienda, trabajo, etc. La necesidad de la población migrante en el desarrollo territorial de Navarra es y será muy importante, y ello conlleva la implementación de políticas decididas para que puedan vivir y trabajar en nuestra tierra.

Otras cuestiones que se deberían de incorporar guardan relación con el ámbito educativo y formativo, fomentando el acceso a la educación primaria, secundaria y a la formación profesional en condiciones razonables para que facilite la incorporación de nuevos residentes pertenecientes a la población soporte formada las personas con una edad comprendida entre 30 y 49 años. Además, hay que tener en cuenta la necesidad de ampliar la aplicación del modelo D y habilitar una red de dotaciones educativas de calidad en toda Navarra, tanto en lo referente a posibilitar mayores opciones educativas como en la mejora de infraestructuras.

En el ámbito de la sanidad, teniendo en cuenta el deterioro de la Atención Primaria, es obligado solucionar este problema que se está dando principalmente en comarcas más rurales con el consiguiente problema diario y estructural que dificulta el desarrollo en las zonas rurales. Para una nueva perspectiva del carácter del desarrollo rural es vital contar con un servicio sanitario de calidad para la ciudadanía.

Por otro lado, para hacer frente al reto demográfico y los desequilibrios territoriales y para garantizar que sea un instrumento de cohesión del territorio debe incluir necesariamente el compromiso de garantizar y promover la presencia y el uso de la lengua autóctona (euskara) como variable básica de desarrollo, equilibrio y cohesión del territorio.

En lo referente a la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística no tendrán únicamente en cuenta la perspectiva de género tal y como se plantea en el documento de ETN, sino que lo incorporarán de forma obligatoria.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad y vivienda la legislación foral se tiene que adaptar a las nuevas necesidades y realidades sociales, y lejos de estudiar la incorporación de nuevas formas de alojamiento, las incorporará.

En relación a la conectividad, se habilitarán recursos para posibilitar el despliegue de redes para toda la ciudadanía de Navarra, especialmente en las zonas dispersas y rurales.

APORTACIONES AL EJE N°8: ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

En las bases para la planificación territorial y urbanística de vuelve a repetir el espíritu vinculante que quiere transmitir el documento para que posteriormente tenga reflejo el Documento Tramitable. Volvemos a incidir en la necesidad que se garantice la autonomía local y el carácter orientativo del documento.

La planificación de la ordenación urbanística debe ser de forma integral. Desde el punto de vista de la cohesión territorial al Desarrollo de los servicios públicos desde el mismo prisma.

APORTACIONES PARA INCORPORAR UN NUEVO EJE ESPECÍFICO: PROTECCIÓN SOCIAL/BIENESTAR

A pesar de que en el Eje 7 se haga una mención al sistema territorial de igualdad y bienestar, sería importante que se estableciera como un Eje temático e incorporar algunas cuestiones como las que se proponen a continuación.

Ante el aumento de las desigualdades sociales es necesario desarrollar políticas públicas dirigidas a reducir el índice de pobreza y reducir la polarización de la sociedad.

Aumentar la inversión social para garantizar una vida digna. Políticas sociales que pongan el bienestar de la ciudadanía en el centro y que trabajen la inversión de forma transversal.

Abordar un sistema de cuidados cohesionado, justo y solidario. Redes de cuidados comunitarios, y atención pública comunitaria.

Desarrollar redes comunitarias inclusivas.

En definitiva, si todos los estudios dicen que para 2050 seremos más personas, más mayores, con mayor dependencia...habrá que estructurar una red de cuidados, también con sus correspondientes infraestructuras dotacionales de salud, de educación, asistenciales y deportivas.